

1 20172101003P00942



6 **CESION DE PARTICIPACIONES**

7 **QUE OTORGA: LUPERCIO HERMOGENES GALLEGOS RAMIRES Y**

8 **JOSEFINA ENRIQUETA FIERRO BRAVO**

9 **A FAVOR DE: FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GOMEZ**

10 **CUANTIA: \$ 2.00**

15 **DI DOS COPIAS**

16 **D/CY**

21 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos,
22 República del Ecuador, hoy veintisiete de abril del año dos mil diecisiete,
23 ante mí, **Doctor MARCELO RODRIGUEZ BOZA, NOTARIO TERCERO**
24 **DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen con plena capacidad,
25 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública
26 los cónyuges **LUPERCIO HERMOGENES GALLEGOS RAMIRES Y**
27 **JOSEFINA ENRIQUETA FIERRO BRAVO**, ecuatorianos, de estado civil
28 casados, de profesión chofer y de ocupación quehaceres domésticos.



1 respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Lago
2 Agrio, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **FRANGIL**
3 **ANTONIO ESPINOZA GOMEZ**, ecuatoriano, de estado civil casado,
4 mayor de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en este cantón Lago
5 Agrio, por sus propios derechos; Los comparecientes son hábiles ante la
6 Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
7 haberme presentado sus documentos de identificación. Advertidos de los
8 efectos y resultados de esta escritura, libres, voluntariamente y sin
9 presión de ninguna naturaleza, me solicitan que eleve a escritura pública
10 una minuta que es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvasse extender
11 en su registro de escrituras públicas, ésta cesión de participaciones,
12 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES**:
13 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones,
14 por una parte los cónyuges **LUPERCIO HERMOGENES GALLEGOS**
15 **RAMIRES y JOSEFINA ENRIQUETA FIERRO BRAVO**, ecuatorianos,
16 de estado civil casados, de profesión chofer y de ocupación quehaceres
17 domésticos, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este
18 cantón de Lago Agrio, por sus propios derechos, a quienes en adelante
19 se les llamaran también "**CEDENTES**"; y, por otra parte el señor
20 **FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GOMEZ**, ecuatoriano, de estado civil
21 casado, mayor de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en este
22 cantón Lago Agrio, por sus propios derechos, a quien en adelante se le
23 podrá llamar el "**CESIONARIO**".- Todos los comparecientes son
24 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
25 requiere, libres y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza
26 comparecen a la celebración de la presente escritura.- **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES**: a) La Compañía "**TRANS Y SERVICIOS**
28 **JACAMEJOY CIA. LTDA**"., se constituyó en el cantón Lago Agrio de la





1 provincia de Sucumbíos, mediante escritura pública, otorgada por el
2 Doctor José María Barrazueta Toledo, **NOTARIO PRIMERO DEL**
3 **CANTÓN LAGO AGRIO**, el veintinueve de septiembre del dos mil doce,
4 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Lago Agrio el
5 tres de septiembre del año dos mil trece. Con un capital inicial de
6 **cuatrocientos dólares de los Estados Unidos De América: b) La**
7 **Junta Universal de Socios de la Compañía “TRANS Y SERVICIOS**
8 **JACAMEJOY CIA. LTDA.”**, celebrada el veinticuatro de abril del dos mil
9 diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar al socio **LUPERCIO**
10 **HERMOGENES GALLEGOS RAMIRES**, para que transfiera sus **dos**
11 **participaciones** que posee en el capital suscrito y pagado a favor del
12 señor **FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GOMEZ.- TERCERA.- CESIÓN**
13 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
14 **LUPERCIO HERMOGENES GALLEGOS RAMIRES y JOSEFINA**
15 **ENRIQUETA FIERRO BRAVO**, ceden la totalidad de sus participaciones
16 que tienen en la compañía **“TRANS Y SERVICIOS JACAMEJOY CIA.**
17 **LTDA.”**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios ya
18 referida, por lo tanto los cónyuges **LUPERCIO HERMOGENES**
19 **GALLEGOS RAMIRES y JOSEFINA ENRIQUETA FIERRO BRAVO**,
20 ceden la totalidad de sus **DOS (2)** participaciones, que poseen en el
21 capital suscrito y pagado de la compañía **“TRANS Y SERVICIOS**
22 **JACAMEJOY CIA. LTDA.”**, a favor del señor **FRANGIL ANTONIO**
23 **ESPINOZA GOMEZ**, la transferencia de participaciones incluye todos los
24 derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones
25 cedidas, sin reservarse de nada para ellos, incluyendo cualquier aporte,
26 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc.; Por esta cesión de
27 participaciones el capital de la Compañía **“TRANS Y SERVICIOS**
28 **JACAMEJOY CIA. LTDA.”** queda integrado de la siguiente manera:



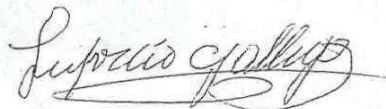
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL ACTUAL	ACTUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ANTONIO CHUQUIMARCA JIMENEZ	35		\$ 35,00	35
ANGEL ESPINOZA GOMEZ	35	35	\$ 35,00	35
FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GOMEZ	328		\$ 330,00	330
LUPERCIO HERMOGENES GALLEGOS RAMIRES	2	2	0	0
TOTAL	400	100	400	400

CUARTA: PRECIO: Fijan las partes contratantes como precio de cada participación en esta cesión la cantidad de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)** por cada participación cedida, suma que los cedentes declaran haber recibido por parte del cesionario a su entera satisfacción, en dinero efectivo y de libre circulación en el país, sin que tenga ningún tipo de reclamo que hacerle en lo posterior.- **QUINTA: CUANTIA:** Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura pública se la fija en DOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,00).- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el acta de Junta Universal de Socios con el consentimiento unánime del capital social y pagado que autoriza al socio para que transfiera todas las participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario mediante este contrato.- **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasionare esta cesión de participaciones será por cuenta únicamente del cesionario.- **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que inscriban la presente escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Lago Agrio, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución que fue realizada





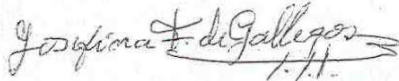
1 en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio.- Usted Señor Notario se
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
3 este instrumento.- Firma el Abogado Erick Trujillo, con matrícula
4 profesional número once guion dos mil catorce guion ciento dieciocho del
5 Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
6 pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron
7 todos los preceptos legales que el caso requiere, leída por mí el Notario
8 a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su
9 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
10 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

11
12 



13
14 **LUPERCIO HERMOGENES GALLEGOS RAMIRES**

15 CC. 020017066-0

16
17 



18 **JOSEFINA ENRIQUETA FIERRO BRAVO**

19 CC. 020016982-9

20
21 



22 **FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GOMEZ**

23 CC. 150033004-6




DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



20172101003P00942

Se otorgó ante mí y en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en la misma fecha de su otorgamiento de todo lo cual doy fe.



[Handwritten signature]
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA GOMEZ
FRANGIL ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINGHIPE
YANZATZA**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-06-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ROSA MARIA
JACANAMEJOY MUCHACHASOY**

No. **150033084-6**



**INSTRUCCIÓN
BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBrero

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA QUEZADA MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ GOMEZ GLORIA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LAGO AGRIO
2011-02-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-14

V333312222



NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027
JUNTA No

027 - 014
NUMERO

1500330846
CEDULA

ESPINOZA GOMEZ FRANGIL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



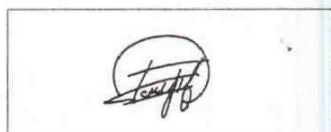
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
NUEVA LOJA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500330046

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GOMEZ FRANGIL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACANAMEJOY MUCHACHASOY ROSA MARIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: ESPINOZA QUEZADA MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: GOMEZ GOMEZ GLORIA AMADA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO - LAGO AGRIO



N° de certificado: 174-021-20857



174-021-20857

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 14:20:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL



CIDUDADANIA
GALLEGOS RAMIREZ LUPERCIO HERMOGENES
BOLIVAR SAN MIGUEL BOLIVAR
BOLIVAR 1987
BOLIVAR 1987
BOLIVAR 1987
BOLIVAR 1987
BOLIVAR 1987
BOLIVAR 1987



[Signature]

NOTARIA PRIMERA



DR. JUAN CARLOS PASTOR

11/11/2007

REN 1988490



POLICIA ECUADOR



NOTARIO PUBLICO

DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No.

001 - 246
NÚMERO

0200170660
CÉDULA

GALLEGOS RAMIREZ LUPERCIO
HERMOGENES
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA
PUTUMAYO
CANTÓN
PALMA ROJA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



RECORDADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTÍA
TRANSPARENCIA

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRUJO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lupercio Gallegos

Número único de identificación: 0200170660

Nombres del ciudadano: GALLEGOS RAMIREZ LUPERCIO
HERMOGENES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALSAPAMBA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIERRO JOSEFINA ENRIQUETA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLEGOS HECTOR

Nombres de la madre: RAMIREZ ERCILIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBOS -
LAGO AGRIO



N° de certificado: 172-021-20877



172-021-20877

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 14:21:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FIERRO BRAVO
JOSEFINA ENRIQUETA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
CALUMA**
CALUMA / SAN ANTONIO/
FECHA DE NACIMIENTO: 1943-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUPERCIO H
GALLEGOS

No. 020016982-9



NOTARIA PRIMERA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIERRO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO IGNACIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LAGO AGRIO
2014-04-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

000588338

Carlos Pastor

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 159
NUMERO

0200169829
CEDULA

FIERRO BRAVO JOSEFINA ENRIQUETA
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA
PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS
CANTON
LAGO SAN PEDRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




NOTARIO PUBLICO

TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
LA SERIEDAD

DECLARO QUE USTED
ES EL/ LA VOTANTE DE LAS
ELECCIONES GENERALES 2017

HA FIRMADO PARA TODOS
LOS EFECTOS DE LA LEY

Carlos Pastor



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Josefina Fierro Bravo
J.F.B.

Número único de identificación: 0200169829

Nombres del ciudadano: FIERRO BRAVO JOSEFINA ENRIQUETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS LUPERCIO H

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FIERRO RAFAEL

Nombres de la madre: BRAVO IGNACIA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 172-021-20900



172-021-20900

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 14:21:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
"TRANSY SERVICIOS JACAMEJOY CIA. LTDA."



En la ciudad de Nueva Loja, a las catorce horas del día 24 de abril del dos mil diez y siete, se reúnen en Asamblea General con carácter de extraordinaria, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANS Y SERVICIOS JACAMEJOY CIA. LTDA." A la que asisten los siguientes socios:

FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GOMEZ, LUIS ANTONIO CHUQUIMARCA JIMÉNEZ, ANGEL ENIC ESPINOZA GÓMEZ Y LUPERCIO HERMÓGENES GALLEGOS RAMÍREZ.

Preside la sesión el Presidente Ad-Hoc, el señor Luis Antonio Chuquimarca Jiménez, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General Ad-Hoc el señor Frangil Antonio Espinoza Gómez, procede a constatar los asistentes quien manifiesta que se encuentra el total del capital suscrito de la compañía.

El presidente Ad-Hoc semana que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente Ad-Hoc, informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: El traspaso de 2 acciones de un dólar cada una de las únicas que posee el socio LUPERCIO HERMÓGENES GALLEGOS RAMÍREZ al Sr. FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GÓMEZ de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANS Y SERVICIOS JACAMEJOY CIA. LTDA.".

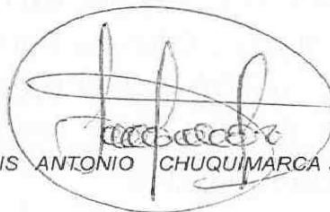
Tomando la palabra el señor Lupericio Hermógenes Gallegos Ramírez, decide y cede 2 acciones al Sr. FRANGIL ESPINOZA, lo que pone en consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la aprueban por unanimidad;



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se dedica un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 19H00 se reinstala la Junta de Socios y se da lectura el acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben los socios, el secretario que certifica.



FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GÓMEZ



LUIS ANTONIO CHUQUIMARCA JIMÉNEZ



ANGEL ENIC ESPINOZA GÓMEZ



LUPERCIO HERMÓGENES GALLEGOS RAMÍREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

172997

No. de RUC de la Compañía:

2191728222001

Nombre de la Compañía:

TRANS Y SERVICIOS JACAMEJOY CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102270061	CHUQUIMARCA JIMENEZ LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000	N
2	1709202293	ESPINOZA GOMEZ ANGEL ENIC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000	N
3	1500330046	ESPINOZA GOMEZ FRANGIL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 328.0000	N
4	0200170660	GALLEGOS RAMIRES LUPERCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia



FECHA DE EMISIÓN:

25/04/2017 08:42:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001245721

25/04/2017 08:18:36

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO

RAZÓN.- Concuerta con su originalidad que reposa en los archivos a mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy Fe.-


DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000036135



20182101001000021

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20182101001000021



MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (15:32)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANS Y SERVICIOS JACAMEJOY CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	621

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS RAMIREZ LUPERCIO HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200170660
FIERRO BRAVO JOSEFINA ENRIQUETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200169829
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA GOMEZ FRANGIL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500330046

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00942

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 010-011-000002652



20172101003P00942

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGRIO
EXTRACTO



Escritura N°:	20172101003P00942						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2017, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLEGOS RAMIRES LUPERCIO HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200170660	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FIERRO BRAVO JOSEFINA ENRIQUETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200169829	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA GOMEZ FRANGIL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500330046	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGRIO			NUEVA LOJA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2.00					



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO



NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIO
EN BLANCO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CINCO**, Folio: Cuatro, bajo el Número: Cuatro y anotado en el repertorio general con el número: Trescientos noventa y dos, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANS Y SERVICIOS JACAMEJOY CIA LTDA**, otorgado por: **LUPERCIO HERMOGENES GALLEGOS RAMIRES Y JOSEFINA ENRIQUETA FIERRO BRAVO**, a favor de **FRANGIL ANTONIO ESPINOZA GOMEZ**.

Nueva Loja, 2 de marzo de 2018

Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 29719
HORA: 9:19:59



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

